



APROBACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN Nº 3 DE LA OBRA:

CLAVE: 12-O-4850

TÍTULO: Autovía A-63 Oviedo – La Espina.

TRAMO: Dóriga - Cornellana

ADJUDICATARIO: Acciona Infraestructuras, S.A.

La Dirección General de Carreteras autorizó la redacción de la modificación nº 3 con fecha 31 de enero de 2017, sin adicional económico.

Posteriormente, la Dirección General de Carreteras autorizó la ampliación de la modificación nº 3 con fecha 20 de junio de 2017, por un adicional en ejecución material de 60.142,74 €.

En base a la citada autorización, la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias redacta el correspondiente proyecto modificado. Este arroja un presupuesto de ejecución material de 36.582.182,87 €, que supone un incremento en ejecución material respecto al proyecto base de 6.091.708,87 €.

Visto el informe de supervisión, y considerando que las modificaciones están justificadas y que son consecuencia de causas imprevistas, por lo que se cumple lo preceptuado en la legislación vigente; esta Dirección General, resuelve:

- 1).- *Aprobar los precios nuevos, incluidos en el cuadro de precios.*
- 2).- *Hacer constar que los nuevos precios se han elaborado de acuerdo con el art. 158 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.*
- 3).- *Hacer constar que existe informe de supervisión, de acuerdo con lo exigido por la legislación vigente.*
- 4).- *Aprobar el Pliego adicional de Prescripciones Técnicas Particulares, que define las condiciones que han de cumplir las nuevas unidades de obra.*
- 5).- *Aprobar técnicamente la modificación nº 3 de las obras de referencia, por un presupuesto de ejecución material de 36.582.182,87 €.*
- 6).- *Que por la Subdirección General de Coordinación se inicie el trámite para la aprobación definitiva de la presente modificación, fijando las anualidades a la vista de la marcha de los trabajos y de las disponibilidades crediticias; conllevando un incremento líquido de 62.872,10 € (con IVA al 21 %).*
- 7).- *Que una vez aprobado el crédito se ejecuten las obras por el mismo adjudicatario, exigiéndole se formalice el documento administrativo correspondiente a la ejecución de las obras incluidas en este proyecto modificado.*
- 8).- *Aprobar el nuevo Programa de Trabajos, que se incluye en el anejo nº 22 de la Memoria del Proyecto. El plazo previsto para la realización de las obras relativas al Proyecto Modificado nº3 se mantiene respecto al actualmente vigente.*
- 9).- *Que la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias proceda a efectuar el replanteo previo del presente proyecto modificado.*



APROBACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN Nº 3 DE LA OBRA:

CLAVE: 12-O-4850

TÍTULO: Autovía A-63 Oviedo – La Espina.

TRAMO: Dóriga - Cornellana

ADJUDICATARIO: Acciona Infraestructuras, S.A.

10).- *Incluir en el programa de expropiaciones vigente y ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios, si procede, para la ejecución de las obras.*

11).- *Que una vez realizado el replanteo previo se remita a la Subdirección General de Coordinación acta del mismo.*

Madrid, 8 de septiembre de 2017
EL SUB. GRAL. DE CONSTRUCCIÓN


José Cordon Perogil

Madrid, 8 de septiembre de 2017
P.D.(Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio)
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS


Jorge Urrecho Corrales